

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL PIELAGO NAVAMORCUENDE

Aprobado, inicialmente, por esta Mancomunidad el presupuesto de esta Corporación para el año 2010, en cumplimiento del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público, por plazo de quince días, durante el cual podrá consultarse y presentarse reclamaciones contra el mismo.

De no presentarse ninguna reclamación quedará, definitivamente, aprobado, tras el transcurso del plazo de exposición al público. En previsión de ello se publica el resumen por capítulos junto con la plantilla de personal:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
4	Transferencias corrientes	44.255,00
5	Ingresos patrimoniales	45,00
	Total ingresos	44.300,00
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	6.750,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	34.500,00
3	Gastos financieros	750,00
B) Operaciones de capital:		
9	Pasivos financieros	2.300,00
	Total gastos	44.300,00

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario:

Una plaza de Secretaría-Intervención en acumulación.

Navamorcuende 23 de noviembre de 2009.-El Presidente, Victoriano Blázquez Muñoz.

N.º I.- 13097